



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

**PL/000012-02** *Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.*

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, PL/000012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

**EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD** de **DEVOLUCIÓN** del **Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas**:

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas supone una renuncia expresa a una política fiscal alternativa que facilitase nuevos recursos bajo el criterio de que pague más quien más tenga y más gane y que hubiera evitado los recortes que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos y hubiera posibilitado la puesta en marcha de una verdadera política de estímulo de crecimiento.

Esta política fiscal alternativa que reclama este Grupo Parlamentario debería basarse en los siguientes criterios:

- 1.- Un **incremento de la imposición directa** a través de los impuestos de sucesiones y donaciones, impuesto sobre la renta e impuesto sobre el patrimonio sobre los tramos más altos de renta y patrimonio y sobre las grandes fortunas.
- 2.- Una **bajada de la imposición indirecta**, que afecta a todos los ciudadanos sin distinguir niveles de renta a través de la eliminación del denominado "centimazo"



sanitario y de la tasa de vertederos que recae sobre los ayuntamientos y en consecuencia sobre los ciudadanos, así como de la congelación de las tasas y precios públicos.

La bajada de imposición indirecta, que recae sobre todos los castellanos y leoneses, sería compensada con el establecimiento de **nuevos tributos no repercutibles** que recaerían sobre grandes empresas que captan recursos financieros en la Comunidad, realizan actividades que impactan sobre su medio ambiente o afectan negativamente al entramado urbano y al comercio tradicional. Estos serían los impuestos sobre los depósitos financieros, sobre las grandes superficies comerciales y los que gravan a las empresas eléctricas **sin que, en ningún caso, estos tributos pudieran ser repercutibles sobre los consumidores** finales en la Comunidad.

3.- La **eliminación de beneficios fiscales** a determinados sectores como los empresarios del **juego**. Los dueños de las máquinas tragaperras, los casinos o los bingos no colaboran especialmente al crecimiento de la Comunidad ni a la creación de empleo sostenible y los beneficios fiscales que se les reconoce no son admisibles en comparación con los sectores realmente productivos. Gran parte de esta ley está destinada a beneficiar a los empresarios del juego.

4.- La exigencia al Gobierno de España de la más elemental lealtad constitucional, rechazando cualquier medida que restrinja directa o indirectamente las fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma y de sus ciudadanos exigiendo las **compensaciones** correspondientes por los ingresos que deja de percibir, por ejemplo reclamando las cantidades que la Comunidad no recaudará como consecuencia de la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno de España.

Además de lo expuesto, el proyecto de ley de medidas incorpora, una vez más, medidas en materia de personal que no han sido objeto de diálogo con los representantes de los empleados públicos de nuestra Comunidad.

En consecuencia, el texto remitido no responde en absoluto a las necesidades de la Comunidad y por ello se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista  
Fdo.: Óscar López Águeda